

Al contestar por favor cite estos datos: OAJ 1301-E2-06415

Bogotá, D.C. 04 de marzo de 2021.

Señores  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
 Att. Dra OLGA LUCIA PATIN CURE  
 PROCURADORA DELEGADA PARA ASUNTOS AMBIENTALES Y AGRARIOS  
 Correo electrónico: [apaez@procuraduria.gov.co](mailto:apaez@procuraduria.gov.co); [quejas@procuraduria.gov.co](mailto:quejas@procuraduria.gov.co)

<b>RADICACIÓN</b>	SENTENCIA T-361 DE 2017
<b>TIPO DE PROCESO:</b>	ACCIÓN DE TUTELA
<b>DEMANDANTE:</b>	JULIA ADRIANA FIGUEROA EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS LUIS CARLOS PÉREZ –CCALCP EN ADELANTE- Y DEL COMITÉ POR LA DEFENSA DEL PÁRAMO DE SANTURBÁN –EN ADELANTE CODEPAS
<b>DEMANDADO:</b>	NACIÓN – MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE Y OTROS
<b>ASUNTO:</b>	PRONUNCIAMIENTO FRENTE AL RADICADO: OFICIO NO. 179-2021 DE 02-2021 Y REMISIÓN DE INFORME X SANTURBÁN.

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, en el sentido de “remitir el informe No. X correspondiente a las actuaciones adelantadas por esta cartera ministerial durante el periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2020 y el 12 de febrero de 2021, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo sexto de la sentencia aludida. (...) ... a más tardar el día 4 de marzo de 2021, me permito enviar el citado informe emitido por la Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos - quien lidera las acciones tendientes para el cumplimiento de la sentencia al interior de la entidad.

Así las cosas, este ministerio reafirma su interés y compromiso por dar cumplimiento a la sentencia de la referencia, y solicita respetuosamente contar con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación en este proceso, a efectos de mayor claridad, se solicita dar lectura integral a los anexos de la presente comunicación, donde la correspondiente área técnica realiza las aclaraciones respectivas.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
 Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



Al contestar por favor cite estos datos: OAJ 1301-E2-06415

En caso de dudas o inquietudes, se solicita remitir las mismas a los correos electrónicos:  
[ncamposs@minambiente.gov.co](mailto:ncamposs@minambiente.gov.co) y/o [procesosjudiciales@minambiente.gov.co](mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Cordialmente,



**HILDER YAMILE UYAZAN SÁNCHEZ**  
Coordinadora Grupo de Procesos Judiciales

Elaboró: Nicolás Campos Salazar

Anexos: Informe X cumplimiento de la sentencia T-361 de 2017 y anexos.

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40  
Conmutador (571) 3323400  
[www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co)



# **INFORME DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA T-361 de 2017**

Revisión para emitir nueva resolución de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín en el marco de un procedimiento previo, amplio, participativo, eficaz y deliberativo.

Periodo: 13 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021

**Informe No. 10**

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO  
SOSTENIBLE**

**Presentado a:**

Procuraduría General de la Nación  
Defensoría del Pueblo de Colombia

## TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	
1. ACTUACIONES JUDICIALES	6
2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO JURISDICCIONES-SANTURBÁN-BERLÍN: CUMPLIMIENTO AUTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	6
2.1. MESAS DE TRABAJO VIRTUALES	8
2.2. VISITAS AL TERRITORIO	10
2.3. REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA	21
3. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	21
3.1. MATERIAL DIVULGATIVO DE CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN	21
3.2. PLAN DE MEDIOS	25
4. GESTIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA INTEGRADA DE DELIMITACIÓN EN CADA UNO DE LOS INELUDIBLES	28
4.1. INELUDIBLE 1: NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO	28
4.2. INELUDIBLE 2: LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES PROHIBIDAS.	32
4.3. INELUDIBLE 4: PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS	35
4.4. INELUDIBLE 6: MODELO DE FINANCIACIÓN.	36
5. ACCIONES ADICIONALES	40

## **LISTADO DE TABLAS**

Tabla 1. Mesas de trabajo realizadas en cumplimiento del Auto del Tribunal Administrativo de Santander en el municipio de Vetas. ....	9
Tabla 2. Relación de contratos de prestación de servicios profesionales .....	42

## **LISTADO DE ILUSTRACIONES**

Ilustración 1. Visita del Ministro de Ambiente al municipio de Vetas.....	11
Ilustración 2. Registro fotográfico del recorrido predial en el municipio de California. ....	14
Ilustración 3. Recorrido y realización de entrevista en el predio Buenavista del municipio de California. ....	14
Ilustración 4. Recorrido con actores locales en el municipio de Vetas.....	15
Ilustración 5. Recorrido dirigido por la Fundación Guayacanal en el municipio de Vetas. ....	15
Ilustración 6. Registro del corrido en el páramo de Berlín - municipio de Tona. ....	19
Ilustración 7. Registro fotográfico de la visita a la planta pulverizadora de cebolla en Berlín-municipio de Tona.....	19
Ilustración 8. Aparte de la pieza comunicativa “Instructivo para descarga de información geográfica sobre franja de transición bosque páramo y el área de referencia del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, 2019”.....	22
Ilustración 9. Publicación del Instructivo para descarga de información geográfica sobre la franja de transición bosque-páramo y el área de referencia del páramo en el minisitio Santurbán Avanza. ....	23
Ilustración 10. Publicación herramienta interactiva para la ampliación de información sobre el ineludible 1 de la sentencia en el minisitio Santurbán Avanza.....	24
Ilustración 11. Contenidos de la herramienta interactiva del Ineludible 1 de la sentencia en el minisitio Santurbán Avanza. ....	25
Ilustración 12. Noticias de visitas al territorio en el marco del proceso de delimitación. ....	25
Ilustración 13. Noticia visita del equipo del Minambiente a los municipios de Soto Norte.....	26

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

Ilustración 14. Publicación de reunión entre el señor Ministro de Ambiente y el Alcalde del municipio de Vetas.....	26
Ilustración 15. Noticia de los recorridos en los municipios de California y Vetas.....	27
Ilustración 16. Publicación de reunión con los actores del municipio de Vetas.....	27
Ilustración 17. Publicación para la convocatoria de reuniones preparatorias.....	28
Ilustración 18. Sitios visitados con respecto al área de referencia del páramo y al páramo delimitado mediante Resolución 2090 de 2014.....	31
Ilustración 19. Categorías de Negocios verdes Identificados en ecosistemas de páramos.....	37
Ilustración 20. Categorías de iniciativas de Negocios verdes Identificados en ecosistemas de páramos.....	38
Ilustración 21. Modelo de incorporación de los negocios verdes en la reconversión y sustitución productiva.....	39

## INTRODUCCIÓN

En el mes de marzo del 2020, el señor presidente de la República declaró el Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional a fin de contener la propagación de la pandemia por COVID-19 y actualmente amplió la vigencia de las medidas del aislamiento selectivo y el distanciamiento individual responsable que regirá en la República de Colombia en el marco de la emergencia sanitaria que va hasta el 31 de mayo de 2021.

En cumplimiento de esas medidas de cuidado declaradas por el Gobierno Nacional para preservar la salud y la vida de los colombianos, se reitera que este Ministerio informó al Tribunal Administrativo de Santander sobre "la necesidad de posponer la realización de reuniones de la Fase de Concertación, evitando de esta manera propiciar el contagio entre los asistentes".

Adicionalmente y durante el periodo de emergencia sanitaria este Ministerio ha venido adelantando las actividades propuestas en la "HOJA DE RUTA PROPUESTA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA REALIZAR MESAS DE TRABAJO DURANTE EL PERIODO DE AISLAMIENTO PREVENTIVO OBLIGATORIO CON EL FIN DE PROFUNDIZAR LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS DE LA PROPUESTA INTEGRADA"; este documento se diseñó en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Santander en Auto del 15 de mayo de 2020 y contempla un plan de trabajo para la realización de "mesas de trabajo", que permite profundizar en los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", recibir y responder a las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que han venido analizándola desde finales del año 2019.

Bajo este contexto, se elaboró, el presente informe en el marco del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 y evidencia las acciones adelantadas durante el período comprendido entre el 13 de octubre de 2020 al 12 de febrero de 2021.



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

## 1. ACTUACIONES JUDICIALES

En el marco del proceso judicial de seguimiento al cumplimiento de la sentencia del asunto, durante el periodo correspondiente a este informe, se dieron las siguientes actuaciones judiciales (Anexo 1. Actuaciones judiciales).

- El 28 de octubre de 2020 mediante memorial se informó al despacho judicial sobre la renuncia al poder elevada por la Dra. Paula Alejandra Nossa Novoa, con ocasión de la terminación de su vinculación contractual con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- El 08 de febrero de 2021 mediante fijación de estado fuimos notificados del auto del 03 de febrero de 2021, a través de cual el Tribunal Administrativo de Santander resuelve requerir al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para que de manera complementaria a la última hoja de ruta publicada, dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación, diseñara y ajustara el cronograma y la metodología de las mesas de trabajo virtual durante la Fase de Concertación, teniendo en cuenta las circunstancias de fuerza mayor ocasionadas por la pandemia.

Mediante el mismo auto el Tribunal Administrativo, procedió a negar la solicitud de aclaración elevada por esta cartera ministerial frente al auto proferido el quince (15) de mayo de dos mil veinte (2020), aduciendo entre otras cosas que dicho auto era claro al establecer que las mesas virtuales *“jamás buscan agotar la fase de concertación a través de medios tecnológicos, si no la realización de mesas de trabajo – que no suplen las audiencias públicas de la fase de concertación “*.

## 2. AVANCE DEL PROCESO PARTICIPATIVO PARA LA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO JURISDICCIONES-SANTURBÁN-BERLÍN: CUMPLIMIENTO AUTO TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

Los avances del proceso participativo de delimitación del páramo han estado mediados por las órdenes del Tribunal Administrativo de Santander en el Auto del 15 de mayo de 2020, en el que hace una serie de consideraciones respecto a la solicitud que realizan algunos ciudadanos, las cuales se enuncian a continuación:

“(…)

1. *La Sala entiende que las autoridades de la república y la población colombiana en las últimas semanas están realizando enormes esfuerzos para evitar la propagación de la pandemia del COVID-19. Por ende, la suspensión de las reuniones municipales de la Fase de Concertación*



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

*es una medida necesaria para la protección del derecho fundamental de la salud de la población residente en el macizo de Santurbán o su área de influencia (...).*

2. *De la lectura del oficio presentado por el Ministerio de Ambiente, la Sala entiende que el proceso de cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 no ha sido suspendido, pues se continuaron realizando actividades de tipo administrativo (...).*
3. *Agotar la Fase de Concertación únicamente mediante reuniones virtuales o medios tecnológicos excluye especialmente a los habitantes de las zonas rurales, tanto por falta de dispositivos tecnológicos, como de conectividad en esas áreas. Para la Sala, ello supondría un incumplimiento a la Sentencia T-361 de 2017 que amparó el derecho fundamental a la participación ambiental (...).*
4. *Sin embargo, la utilización de medios tecnológicos no se opone al cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, pues sirve para obtener avances sustanciales en la necesaria deliberación participativa en la delimitación del páramo de Santurbán. Por lo anterior, la Sala ordenará al Ministerio de Ambiente que, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la notificación de esta providencia, planee la realización de mesas de trabajo dentro de la Fase de Concertación para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que desde finales del año pasado han venido analizándola (...).*

A partir de dichas consideraciones, el Tribunal Administrativo de Santander mediante el Auto del 15 de mayo de 2020 ordenó entre otras cosas lo siguiente:

**“Primero.** Ordenar al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Ricardo José Lozano Picón: **(i) publicar**, dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído y en <http://santurban.minambiente.gov.co/>, un informe sobre las actividades realizadas durante el aislamiento preventivo obligatorio relacionadas con el cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, **(ii) planear**, dentro de los 20 días calendarios siguientes a la notificación de esta providencia, la realización de mesas de trabajo de la Fase de Concertación del cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017 para profundizar los aspectos técnicos y jurídicos de la "propuesta integrada de delimitación", recibir y responder las inquietudes de las autoridades municipales e interesados que desde finales del año pasado han venido analizándola”.

Dentro de dicho contexto a continuación se reportan las actuaciones realizadas por esta cartera, que acorde con lo previsto en la hoja de ruta presentada al Tribunal de Santander, así como las acciones que se desarrollaron en territorio atendiendo a las directrices sobre aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable impartidas por el gobierno nacional y aquellas impartidas por los gobiernos regionales y locales, en aras de obtener avances en el proceso participativo de la delimitación del páramo de Santurbán.

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

Estas últimas acciones se programaron y desarrollaron atendiendo requerimientos específicos de algunos actores locales que manifestaron su interés por el desarrollo de espacios en territorio, bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la restricción del aforo a un máximo de 50 personas.

## 2.1. MESAS DE TRABAJO VIRTUALES

En cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Santander mediante Auto del 15 de mayo de 2020, se acordó realizar con los actores, mesas de trabajo con la utilización de medios tecnológicos para avanzar en el proceso participativo.

Si bien el presente reporte corresponde al periodo comprendido entre el 13 de octubre de 2020 y 12 de febrero de 2021, en el informe IX fue indicado, que en el mes de septiembre de 2020 se iniciaron las mesas de trabajo usando medios tecnológicos para profundizar sobre los aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada para la delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán–Berlín, de acuerdo con las respuestas de 19 municipios que manifestaron interés. Asimismo, se mencionó que los resultados de las reuniones serían reportados en el presente informe de cumplimiento de actividades.

Con respecto al período del presente informe, se realizó una (1) mesa de trabajo a través de medios tecnológicos de la siguiente manera:

### a. Municipio de Vetas

Municipio de Vetas	Fecha	Tiempo	Enlace / Objetivo – Resultado
Mesa de trabajo No 5	21 oct 2020	6:30 aprox	<p>Objetivo: definir de manera conjunta el enfoque local de la metodología para el desarrollo de las reuniones de concertación en el municipio de Vetas, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo Santurbán.</p> <p>Se presentaron diferencias en la interpretación jurídica de lo ordenado por el Tribunal Administrativo de Santander, por lo cual se suspendieron las mesas de trabajo, hasta tanto el Tribunal responda a las comunicaciones enviadas por Minambiente y la Autoridad local.</p> <p>Registro audiovisual publicado y disponible en:</p>

			<a href="https://www.youtube.com/watch?v=Nz1zK6ThjkM&amp;t=4s">https://www.youtube.com/watch?v=Nz1zK6ThjkM&amp;t=4s</a>
--	--	--	---

Tabla 1. Mesas de trabajo realizadas en cumplimiento del Auto del Tribunal Administrativo de Santander en el municipio de Vetas.

Como se indicó en el informe de cumplimiento IX, las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal realizadas a la fecha son las siguientes:

- Mesa de trabajo No 1 – Municipio de Vetas - 4 sept 2020
- Mesa de trabajo No 2 - Municipio de Vetas - 10 sept 2020
- Mesa de trabajo No 3 - Municipio de Vetas - 21 sept 2020
- Mesa de trabajo No 4 - Municipio de Vetas - 2 oct 2020
- Mesa de trabajo No 1 – Municipio de Suratá - 30 sept 2020

Dentro de las principales conclusiones de las mesas de trabajo realizadas con los municipios de Vetas y Suratá, se encuentra que:

- Las mesas se centraron en el debate de aspectos generales del proceso, por lo cual, si bien se trataron aspectos técnicos y jurídicos de la propuesta integrada para delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, no se logró profundizar sobre los mismos, toda vez que el municipio de Vetas allegó propuesta de agenda, la cual incluía tres bloques temáticos: mesa de aspectos jurídicos, mesa de aspectos técnicos y mesa de aspectos socioeconómicos. Aun cuando, las mesas debieron ajustarse a los temas relacionados con la agenda propuesta, las reuniones giraron en torno al primer punto del bloque jurídico, puesto que las discrepancias en la interpretación del Auto del 15 de mayo de 2020, no fue posible agotar los demás puntos.
- En la cuarta (IV) mesa de trabajo con el municipio de Vetas donde se abordó la propuesta metodológica para la Fase de Concertación, la comunidad vetana durante sus intervenciones expresó: es necesario contar con una propuesta metodológica que incentive el diálogo deliberativo de los actores interesados en el proceso y que a la vez tenga en cuenta las particularidades de los cuarenta (40) municipios, buscando aportar de manera equitativa a la igualdad de oportunidades para las comunidades paramunas y que aporten a la generación de consensos frente a la gestión integral del páramo.
- En la segunda (II) mesa virtual con el municipio de Vetas el día 10 de septiembre 2020 se logró resolver algunas dudas de los asistentes frente al proceso participativo y sobre la propuesta integrada de delimitación.
- En el espacio de mesa virtual algunos de los asistentes interpretaron que el alcance de este espacio era llevar a cabo las reuniones propias de concertación y concluir en acuerdos. No obstante, el Minambiente reiteró que el alcance de las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal de Santander es profundizar sobre la propuesta integrada, ya que, para el desarrollo



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

de las reuniones de concertación propiamente dichas se debe cumplir con los criterios establecidos en los numerales 19.2 y 19.3 de la Sentencia T-361 de 2017.

- Debido a que el diálogo no pudo desarrollarse de manera eficaz, se suspenden las mesas de trabajo con el municipio de Vetas, hasta no tener un pronunciamiento del Tribunal de Santander, para que este despacho judicial aclare el alcance de las mesas de trabajo ordenadas.
- La agenda propuesta para las mesas de trabajo ordenadas por el Tribunal, si se lograron cumplir en el municipio de Suratá, tal como se observa en el vídeo publicado en el canal de YouTube, a través del siguiente enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=nfOyzh\\_GBR8&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=nfOyzh_GBR8&feature=youtu.be), el cual fue reportado en el informe No. 9.
- Frente a la mesa de trabajo de Suratá realizada en septiembre de 2020, se considera como solicitud reiterativa de los asistentes al espacio, la realización de verificaciones en campo para la validación de la información obtenida en las modelaciones para la identificación del área de referencia entregada por el IAvH en 2019.
- En la mesa técnica de Suratá, también se conoció la intención de los asistentes por conocer las razones por las cuales el área de referencia presentada en 2019 y producto de los aportes recogidos en Fase de Consulta del proceso participativo de delimitación, no conservaba las categorías de la delimitación presentada en 2014 con la Resolución 2090 y cómo se articulaba esta nueva propuestas con las actividades económicas realizadas en zona de páramo; para lo cual se consideró tener en cuenta que durante el ejercicio de formulación del Plan de Manejo se tendrán en cuenta estas especificidades para la gestión integral del ecosistema.

## **2.2. VISITAS AL TERRITORIO**

Según se indicó previamente, en atención al requerimiento de algunos municipios, se realizaron espacios en territorio, bajo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la restricción del aforo a un máximo de 50 personas. Estos espacios estuvieron dirigidos a realizar un acercamiento con las comunidades y actores interesados en la delimitación y restablecer la confianza para poder continuar con las mesas de trabajo virtuales ordenadas por el Tribunal Administrativo de Santander.

### **a. Municipio de Vetas, octubre 30 de 2020**

Se realizó reunión presencial del señor Ministro al municipio de Vetas, en la cual luego de escuchar a la comunidad, el Sr. Ministro se compromete a continuar el diálogo dentro del proceso participativo de la nueva delimitación en compañía del IAvH y autoridades ambientales. Este compromiso requiere la determinación del alcance, fechas y lineamientos del diálogo para continuar con el proceso participativo de delimitación.



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

En su primera visita al departamento de Santander, el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se reunió con la comunidad de Vetas y ratificó que, en el proceso de delimitación del Páramo de Santurbán, su voz será escuchada.



Ilustración 1. Visita del Ministro de Ambiente al municipio de Vetas.

Durante la reunión, el Minambiente pudo conocer de voz de las comunidades, sus inquietudes e iniciativas en temas relacionados con economía, agricultura sostenible, ecoturismo y cultura todos estos proyectos importantes en esta zona de alta montaña en el departamento de Santander.

Los soportes de la visita se encuentran en video, mismo que puede ser consultado a través del enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=nUdoX6\\_t1Fg&feature=youtu.be](https://www.youtube.com/watch?v=nUdoX6_t1Fg&feature=youtu.be). Asimismo, detalles adicionales del encuentro se encuentran en el siguiente enlace <https://www.minambiente.gov.co/index.php/noticias/4849-rio-sinu-sera-eje-de-desarrollo-de-16-municipios-en-cordoba-2>.

b. Municipio de California, reunión preparatoria en Territorio, noviembre 7 de 2020

Con el propósito de avanzar en la preparación y definición del plan de trabajo con este municipio, un equipo técnico de Minambiente, el Instituto Humboldt y el Ministerio de Minas y Energía, escuchó las inquietudes de cada uno de los representantes de la comunidad en torno al proceso y a la propuesta de delimitación para este ecosistema estratégico de los Santanderes. Este espacio se da, atendiendo la solicitud realizada por los actores sociales en el territorio, en aras de tener mayor claridad respecto al área geográfica del páramo en dicho municipio y para tener claridad sobre las actividades de reconversión y/o sustitución de actividades ilícitas; en este sentido, se realizó la reunión de manera presencial, para atender las inquietudes de los ciudadanos.



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

Finalmente, se acordó de manera conjunta una agenda en territorio los días 25 y 26 de noviembre, que incluye la realización de una visita de campo.

Los soportes de la visita se encuentran en video, el cual puede ser consultado a través del enlace: [https://www.youtube.com/watch?v=GgUSzOxa\\_8A](https://www.youtube.com/watch?v=GgUSzOxa_8A).

c. Municipios de California y Vetas, recorridos noviembre 25, 26 y 27 de 2020.

En aras de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en la mesa preparatoria realizada el día 7 de noviembre de 2020 en el marco del proceso de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, con los municipios de Vetas y California, un equipo conformado por profesionales de la Dirección de Asuntos Ambientales, Sectorial y Urbana-DAASU, la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE, la Subdirección de Educación y Participación-SEP y el Grupo de Comunicaciones del Minambiente se desplazó hasta el municipio de California los días 25 y 26 de noviembre y el día 27 al municipio de Vetas, con el fin de realizar un recorrido veredal, que permitiera complementar información técnica, social y de predios ubicados en la zona rural del municipio de California, así como realizar recorrido de campo en el municipio de Vetas.

La visita estuvo acompañada por la Defensoría del Pueblo, la Personería Municipal, la Agencia Nacional de Tierras, el presidente del Concejo Municipal, el Ministerio de Minas y Energía, la Agencia Nacional de Minería, la Corporación para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt-IAvH (Anexo 2. Acta de visita a California).

Como resultado de las visitas se llevaron a cabo los recorridos de campo y el diálogo con actores locales. Igualmente, dentro del recorrido se realizó la visita al área de Reserva Especial Minera TIR-14531 de Artemineros, la cual había sido solicitada mediante derecho de petición interpuesto por la señora Rubiela Rodríguez Landazabal. En dicha visita se verificó la situación expuesta en la comunicación, en la que manifiesta el traslape tanto del predio Corralitos como del Área de Reserva Especial Minera TIR-14531 con el área de referencia del páramo generada en el año 2019 por el IAvH a escala 1:25.000. Posteriormente, se generó la correspondiente respuesta a la peticionaria a través del radicado No. 8201-2-36345 (Anexo 3. Respuesta derecho de petición Artemineros).

Durante la visita a territorio en el municipio de California, se realizó visita a siete (7) predios ubicados en la zona rural, específicamente en las veredas: La Baja y Angostura, en estos predios se estableció contacto directo con los propietarios con quienes se realizó una entrevista semiestructurada, con veinte (20) preguntas orientadoras (Anexo 4. Análisis entrevista semiestructurada), cuyo objetivo es el de identificar el nivel de participación de los habitantes de la zona rural; en este sentido, y de acuerdo



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

con el manejo de datos se solicitó previo a la entrevista autorización a cada uno de los participantes<sup>1</sup> quienes manifestaron estar de acuerdo con dar continuidad a la entrevista.

Para el análisis de las entrevistas se realizó la metodología de marco lógico (MML), en la que se establecen tres (3) criterios básicos para esta clasificación, relacionando la posición que toma el participante frente a la delimitación del páramo (positiva o negativa), su influencia o poder sobre la misma; en este punto es necesario precisar que, se tomó como parámetro negativo, las respuestas asociadas a incertidumbre y conflictos existentes relacionados con el proceso de delimitación.

La posición hace referencia a si el participante está a favor o en contra del proceso; el poder refiera sobre la fuerza que tiene para influir en el proceso; la influencia a cómo utiliza el poder en relación con el proceso; y el resultante es el cálculo del índice conglomerado de los factores anteriormente mencionados.

$$\text{Resultante} = \text{Posición} (\text{Poder} * \text{Influencia})$$

Una vez teniendo el cálculo anterior; a continuación, se analizará los actores y su influencia en el proceso, observándose que cinco (5) de los siete (7) participantes presentan una postura neutra (aunque negativa) ante el proceso de delimitación del páramo, y solo uno (1) de estos participantes clasificados en neutro, no presentó ninguna inclinación en contra o a favor del proceso, debido a que desconocía si existía o no problemáticas.

Respecto a los clasificados como “opositores”, es necesario nuevamente señalar que, esta clasificación corresponde a la postura y al nivel de incertidumbre que los participantes presentan en relación con el proceso y esta clasificación corresponde a la metodología de marco lógico, sin que este título de la “clasificación - opositor” se considere una apreciación personal por parte del equipo analizador del instrumento. Teniendo una vez clara esta definición, es preciso señalar que estos dos (2) participantes presentan un buen nivel de participación e influencia frente al proceso.

Por otra parte, se observan las siguientes generalidades respecto a la participación por parte de los habitantes de la zona rural del municipio de California:

- Los habitantes de alta montaña bajan aproximadamente una (1) vez al mes a la cabecera municipal.
- La comunicación para los ejercicios de convocatoria la suelen realizar a través de grupos de WhatsApp.

---

<sup>1</sup> Teniendo en cuenta la política de protección de datos no se pondrán, datos personales de los participantes.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

- De siete (7) participantes, solo cuatro (4) han asistido a las reuniones presenciales realizadas durante el 2019 en la cabecera municipal.
- Se retroalimenta la base de datos de actores, con los datos recogidos en campo.

En cuanto a los recorridos de campo, se realizaron recorridos tanto en el municipio de California como Vetas. A lo largo de la jornada en el municipio de California, se abrieron los espacios para dialogar en torno a las dudas e inquietudes de la comunidad y se escucharon las sugerencias en torno al proceso. Asimismo, en el municipio de Vetas tuvo lugar el recorrido con los actores locales, quienes brindaron detalles técnicos en campo sobre la propuesta para la delimitación del páramo presentada en la Fase de Consulta e Iniciativa.

A continuación, se presentan los registros fotográficos de los recorridos:



Ilustración 2. Registro fotográfico del recorrido predial en el municipio de California.



Ilustración 3. Recorrido y realización de entrevista en el predio Buenavista del municipio de California.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



Ilustración 4. Recorrido con actores locales en el municipio de Vetás.



Ilustración 5. Recorrido dirigido por la Fundación Guaya canal en el municipio de Vetás.

Adicionalmente, se encuentra el soporte del recorrido en el municipio de Vetás en el siguiente enlace:  
<https://santurban.minambiente.gov.co/index.php/comunicaciones/multimedia>.

- d. Municipio de Vetás (Sede IDEAM Bucaramanga), reunión metodológica, noviembre 28 de 2020

La reunión tuvo por objeto conocer la propuesta metodológica de concertación “con enfoque local” presentada por el municipio de Vetás. Sin embargo, durante la presentación realizada por el Dr. Germán Camargo biólogo y ecólogo director de la Fundación Guaya canal, se evidenció por parte de este Ministerio que lo presentado correspondía a una propuesta adicional a la presentada por el municipio de Vetás durante la Fase de Consulta e Iniciativa (Anexo 5. Acta de la reunión metodológica con el Municipio de Vetás).



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Por lo anterior, este Ministerio solicitó a la comunidad de Vetas radicar el documento con la propuesta metodológica, a lo cual la comunidad de Vetas propuso entregar dicho documento el día 30 de noviembre. Sin embargo, se aclara que la propuesta solo fue recibida hasta el día 27 de enero de 2021, sobre la cual el Minambiente dirigió respuesta a la personería de Vetas mediante radicado 2101-2-03311, en la cual se informó:

*“Sea lo primero indicar que, la Corte Constitucional en sede la sentencia T- 361 de 2017, estableció expresamente que, en el marco del proceso participativo de delimitación del páramo Santurbán, para la fase de consulta e iniciativa “las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase”. Así:*

*iii) La administración abrirá el estadio de consulta e iniciativa, nivel que corresponde con el procedimiento donde los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones, así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno. Ese procedimiento debe regirse por los principios de publicidad y libertad, de modo que los participantes escuchen las posiciones de los demás. **Las entidades representantes del Estado fijarán un plazo para que se adelante esa fase y se garantice la igualdad en la intervención.**” (Negrilla propio)*

*Como es de su conocimiento, para el desarrollo de la fase de consulta e iniciativa el Minambiente planeó y realizó la logística necesaria, desplegando equipos interdisciplinarios de profesionales, con el objetivo de atender eficazmente temas técnicos y logísticos en cada municipio. Dentro de este contexto, elaboró el diseño metodológico de los espacios de reunión, preparó el material correspondiente, adelantó la conformación y distribución de los equipos, realizó las reuniones preparatorias previas a la fase de consulta, y en cumplimiento de los mandatos de la Sentencia T-361 de 2017, el Minambiente inició las sesiones de consulta el día 27 de marzo de 2019 con el fin de que los actores interesados en el proceso de delimitación participativa del Páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín emitieran su opinión, juicio, análisis o alternativa, en el marco de las reuniones adelantadas en 40 municipios que se incluyeron en la consulta y con el recibimiento en total de 3.224 aportes. El 26 de junio se realizó la última reunión municipal para dicha fase, la cual culminó el pasado 18 de julio de 2019 según se comunicó públicamente.*

*Toda la documentación con las propuestas, opiniones, juicios o análisis se divulgó en el minisitio “Santurbán Avanza”, con la finalidad que todos pudieran conocer los aportes de los diferentes actores interesados en el proceso tal y como lo establece la sentencia. Así mismo,*



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

*se sistematizó la información recibida en una matriz denominada “consultas Santurbán” con todas las propuestas consolidadas, la matriz es una herramienta de organización y consulta de la información disponible en el mini-sitio Santurbán. La matriz permitió clasificar la información por ineludible y posteriormente por categorías temáticas y categorías funcionales, en este último caso, la clasificación obedeció a la siguiente tipología: propuestas y estudios técnicos, dudas, inquietudes e inconformidades. Así mismo, se determinaron las diferentes entidades y dependencias de Minambiente que participarían en el proceso de evaluación.*

*Cada uno de los aportes fue evaluado con la finalidad de adelantar su análisis y construir una propuesta concreta para llevar a cabo la fase de concertación, con el fin de lograr consensos razonados con la comunidad, líderes y actores interesados, que como ustedes bien conocen fue publicada en la página web de la entidad, como producto del proceso de participación, de las consideraciones técnicas del Instituto Alexander von Humboldt, los productos de los convenios suscritos con el Ministerio de Minas y Energía y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural entre otros.*

*En vista a que la Corte Constitucional estableció que, la fase a través de la cual “los participantes emiten su opinión, juicio o análisis sobre el asunto de debate, y formulan opciones así como alternativas de la delimitación del nicho ecológico paramuno” debía desarrollarse en un periodo específico y delimitado, estableciendo así un término perentorio para la presentación de propuestas, cabe mencionar lo preceptuado por la Corte Constitucional en sede de la sentencia C- 012 de 2002, oportunidad en la cual explicó el significado de los términos procesales, así:*

*“Los términos procesales “constituyen en general el momento o la oportunidad que la ley, o el juez, a falta de señalamiento legal, establecen para la ejecución de las etapas o actividades que deben cumplirse dentro del proceso por aquél, las partes, los terceros intervinientes y los auxiliares de la justicia”. **Por regla general, los términos son perentorios, esto es, improrrogables y su transcurso extingue la facultad jurídica que se gozaba mientras estaban aún vigentes.**” (Subrayado propio)*

*En cumplimiento de esta regla jurisprudencial fijada por la Corte Constitucional, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, publicó en la página web de la entidad y en diferentes medios de comunicación del inicio de la fase de consulta e iniciativa, así como su finalización o cierre que se dio el día 18 de julio de 2019, para conocimiento de todos los participantes e interesados.*



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

*En consecuencia, una vez finalizó la fase de consulta e iniciativa, se agotó el tiempo para presentar nuevas propuestas o darle alcance a las ya presentadas, en aras de garantizar la igualdad en las intervenciones, tal como lo establece la Corte Constitucional en la Sentencia T-361 de 2017; es de mencionar que todas las actuaciones efectuadas por esta entidad en plazo que duró la fase de consulta e iniciativa no solo han sido puestas en conocimiento de los participantes e interesados sino que fueron debidamente informadas a los entes de control y al Tribunal Administrativo de Santander. Entonces, para el caso que nos ocupa y teniendo en cuenta que, el documento a través del cual se da alcance a la propuesta entregada por el municipio de Vetás (Santander) se presentó trascurridos diecinueve meses después de finalizada la fase de consulta e iniciativa; es menester indicar a la peticionaria que no hay lugar a que dicha propuesta sea revisada”.*

e. Reuniones con las alcaldías municipales

En aras de realizar un acercamiento con los actores y líderes municipales y restablecer la confianza para poder continuar con el proceso participativo, se desarrollaron reuniones con algunas alcaldías municipales y entidades.

- Municipio de Tona

*Reunión en la Alcaldía de Tona, enero 18 de 2021.*

En la reunión realizada con el señor alcalde Elkin Pérez, se presentó el planteamiento de Minambiente sobre actividades para realizar durante el primer trimestre de 2021, así como, los aspectos metodológicos y temáticos ordenados por la Sentencia T-361 de 2017. En respuesta, el alcalde manifestó algunas temáticas a contemplar en las próximas mesas (Anexo 6. Listado de asistencia Alcaldía de Tona).

Como compromiso derivado de la reunión con la alcaldía de Tona, se realizaron visitas de campo al páramo de Berlín y reunión con líderes comunitarios y autoridades locales del municipio.

- *Visita de campo al páramo de Berlín (Municipio de Tona), enero 28 de 2021.*

Se realizó recorrido de campo con la comunidad del páramo de Berlín para revisar con ellos el camino a seguir respecto al acercamiento con la comunidad para continuar con el proceso participativo, así como la visita a la planta de procesamiento de cebolla pulverizada y los cultivos de cebolla orgánica que se instauraron como parte del Proyecto Páramos, Biodiversidad y Recursos Hídricos de los Andes del Norte del IAvH y con el apoyo de la CDMB (Anexo 7. Registro fotográfico visita al páramo de Berlín y visita a la planta pulverizadora de cebolla).



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: **DBBSE 2101-2-00144**



Ilustración 6. Registro del corrido en el páramo de Berlín - municipio de Tona.



Ilustración 7. Registro fotográfico de la visita a la planta pulverizadora de cebolla en Berlín-municipio de Tona.

- *Reunión con autoridades locales y líderes de la comunidad, enero 28 de 2021.*

La reunión contó con la presencia del señor Alcalde de Tona, la Personera Municipal, el Presidente del Concejo Municipal y dos líderes comunitarios. Durante la reunión las autoridades locales y líderes comunitarios expresaron sentirse afectados por los instrumentos de ordenamiento ambiental en su territorio. Asimismo, se evidenciaron los temas y conceptos que deben ser abordados en los próximos espacios de diálogo de la Fase de Concertación.



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

- Municipio de Vetas, enero 18 de 2021

En la reunión realizada con el señor alcalde Hernán Bautista Moreno, se presentó el planteamiento de Minambiente para la realización de actividades para el año 2021 en el marco de la Fase de Concertación. Durante la reunión el Ministerio informó que estaba atento a recibir por parte del municipio el documento de propuesta metodológica (Anexo 8. Listado de asistencia reunión con Alcaldía de Vetas).

- Municipio de Suratá, enero 20 de 2021

Durante la reunión con los delegados de la alcaldía de Suratá, se presentó una propuesta de actividades para desarrollar durante el primer trimestre de 2021. En este espacio fue necesario hacer una exposición sobre el marco jurídico (Ley de Páramos) y sobre el alcance de la propuesta integrada de delimitación 2019 y área de referencia IAvH 2019 (Anexo 9. Listado de asistencia reunión con Alcaldía de Suratá).

f. Reunión con el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga, enero 19 de 2021

En reunión con el Ing. Miguel Ángel Barajas coordinador ambiental del Acueducto de Metropolitano de Bucaramanga, se llevó a cabo la presentación de una propuesta de actividades para desarrollar durante el primer trimestre de 2021. Asimismo, se trataron temas de interés con relación a la adquisición de predios en áreas de páramos (Anexo 10. Listado de asistencia reunión con AMB).

g. Reuniones con Corporaciones Autónomas Regionales

- CDMB, enero 19 de 2021.

En reunión realizada en la CDMB con el director Juan Carlos Reyes y el Subdirector de ordenamiento ambiental Leonel Herrera se presentó la propuesta del Minambiente para la realización de actividades durante el primer trimestre de 2021.

De igual manera, el día 29 de enero de 2021, se realizó reunión en la CDMB en compañía del Subdirector de Ordenamiento Ambiental Leonel Herrera, y el jefe de negocios verdes y sostenibles Pedro Amaya, para dar continuidad al proceso participativo en el municipio de Tona (páramo de Berlín). Como resultado de esta reunión se obtuvieron las siguientes observaciones:

- Realizar la primera mesa de trabajo con la institucionalidad de Tona para afinar conceptos, temáticas y convocatoria, y que desde la personería apoyaran en la información y alcance.

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

- La primera temática debe ser sobre el alcance de los diferentes instrumentos de ordenamiento ambiental que aplican a este corregimiento (Anexo 11. Listados de asistencia reuniones con CDMB).

## **2.3 REUNIONES DE SEGUIMIENTO A LA SENTENCIA**

A continuación, se presentan las reuniones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017 realizadas con las dependencias del Minambiente involucradas en el proceso de delimitación del páramo Santurbán (Anexo 12. Soportes de las reuniones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017), así:

- Enero 26 de 2021: reunión con las direcciones y oficinas del Minambiente involucradas en la sentencia, con el fin de articular con los nuevos profesionales y jefe la Oficina Asesora Jurídica-OAJ sobre el alcance de las actividades próximas a realizar en territorio. Se presentó la estrategia para continuar avanzando el ejercicio de diálogo participativo.
- Enero 27 de 2021: reunión con las dependencias del Minambiente involucradas en la sentencia para dar continuidad en las directrices de articulación entre con los nuevos profesionales y jefes de oficina para las actividades próximas a realizar en territorio.
- Febrero 2 de 2021: reunión virtual interna con los técnicos y profesionales de las áreas involucradas en el cumplimiento de la sentencia T-361 para revisar lo relacionado con la metodología de trabajo para las próximas actividades en territorio.
- Febrero 8 de 2021: reunión del Comité Santurbán con las dependencias vinculadas al proceso, conforme la Resolución 1195 de 2018 del Minambiente. Se presentó el estado del proceso de delimitación del páramo. Asimismo, se presentaron los comentarios y consideraciones de las dependencias sobre la propuesta allegada por el municipio de Vetas.
- Febrero 10 de 2021: reunión con las dependencias vinculadas para la presentación de avances en territorio durante lo corrido del año 2021.

## **3. AVANCES EN LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES**

### **3.1. MATERIAL DIVULGATIVO DE CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN**



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

A través de trabajo entre las áreas técnicas y el grupo de comunicaciones se diseñaron herramientas de preparación para las sesiones de la Fase de Concertación, así:

Con el fin de facilitar la comprensión de los interesados en la delimitación sobre detalles técnicos del ineludible 1, se culminó la elaboración del texto instructivo denominado “*Instructivo para descarga de información geográfica sobre franja de transición bosque páramo y el área de referencia del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, 2019*” como parte de la preparación para las sesiones de la Fase de Concertación, así como para ampliar información en torno al ineludible 1 (Anexo 13. Instructivo descarga de información cartográfica). A continuación, se ilustran algunos ejemplos de los contenidos:

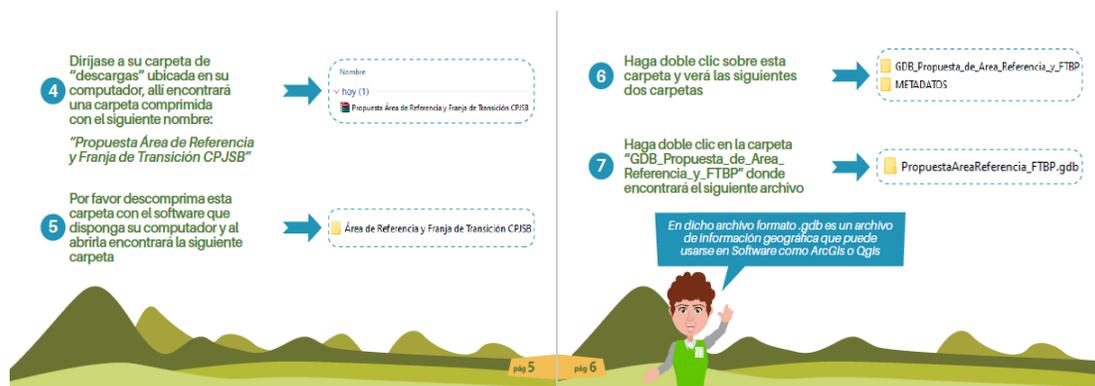


Ilustración 8. Aparte de la pieza comunicativa "Instructivo para descarga de información geográfica sobre franja de transición bosque páramo y el área de referencia del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, 2019".

La pieza comunicativa fue dispuesta en el minisitio Santurbán Avanza y se encuentra disponible para consulta y descarga a través del enlace [https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase\\_concertacion/Instructivo\\_santurba%CC%81n\\_28\\_05.pdf](https://santurban.minambiente.gov.co/images/Fase_concertacion/Instructivo_santurba%CC%81n_28_05.pdf), o a través de la ruta: minisitio Santurbán Avanza/ Fase de Concertación/ Propuesta integrada para delimitación, como se observa a continuación:

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



**INSTRUCTIVO PARA DESCARGA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SOBRE FRANJA DE TRANSICIÓN BOSQUE PÁRAMO Y EL ÁREA DE REFERENCIA DEL CPJSB 2019**

Instructivo para descargar información geográfica sobre **Franja de transición Bosque Páramo y el área de referencia del CPJSB 2019**

**ACTAS ENTREGA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**  
A continuación podrá descargar las actas de entrega de información geográfica:

Abrego	Acandía	Bochalema	Bucaramanga	Buzarascá	Cáceres	Cañota
Castellón	Chara	Chiriquía	Chirigá	Cúcuta	Cucullá	El Playón
El Zulia	Florebunda	Gerón	Gramate	Guatá	Lalobate	La Esperanza

Ilustración 9. Publicación del Instructivo para descarga de información geográfica sobre la franja de transición bosque-páramo y el área de referencia del páramo en el minisitio Santurbán Avanza.

De otro lado, derivado de las mesas de trabajo realizadas con el Instituto Alexander von Humboldt y la Oficina de Tecnologías de la Información TICs del Minambiente, las cuales fueron reportadas en el informe anterior, se definieron los contenidos y fue dispuesta en el minisitio “Santurbán Avanza” la herramienta ArcGis on line, la cual permite a los actores interesados en la delimitación, hacer consultas y ampliar la información en cuanto a la línea de páramo tanto la que fue adoptada mediante la resolución 2090 de 2014 como el área de referencia del páramo generada por el IAvH en el año 2019.

La herramienta no requiere la descarga de software adicional y puede ser consultada a través del enlace

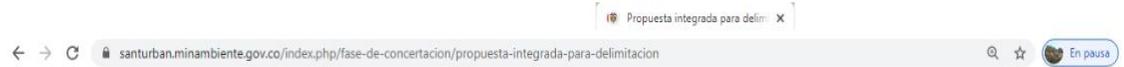
<https://mads.maps.arcgis.com/apps/View/index.html?appid=dc2862947bcf439888bddcf75884382f> o a través la ruta: minisitio Santurbán Avanza/ Fase de Concertación/ Propuesta integrada para delimitación, como se observa a continuación:



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



### MAPA DE COMPARACIÓN ENTRE ÁREA DELIMITADA DEL PÁRAMO CPJSB DE RES 2090/2014 Y ÁREA DE REFERENCIA ENTREGADA POR EL IAvH/2019 SOBRE CPJSB



Ilustración 10. Publicación herramienta interactiva para la ampliación de información sobre el ineludible 1 de la sentencia en el minisitio Santurbán Avanza.

Dicha herramienta consiste en un mapa interactivo que comparte de manera más efectiva aquella información que se encuentra disponible en los portales institucionales y en particular la que ha sido compartida en el minisitio Santurbán Avanza. En este sentido, a través de la herramienta se pueden visualizar, las siguientes capas de información: Resolución 2090 de 2014-área delimitada del páramo, área de referencia de 2019, comparación entre el área delimitada y área de referencia, áreas protegidas RUNAP, límites veredales DANE, límites municipales IGAC y límites de la jurisdicción de las Corporaciones Autónomas Regionales; tal como se puede observar en la siguiente ilustración:



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

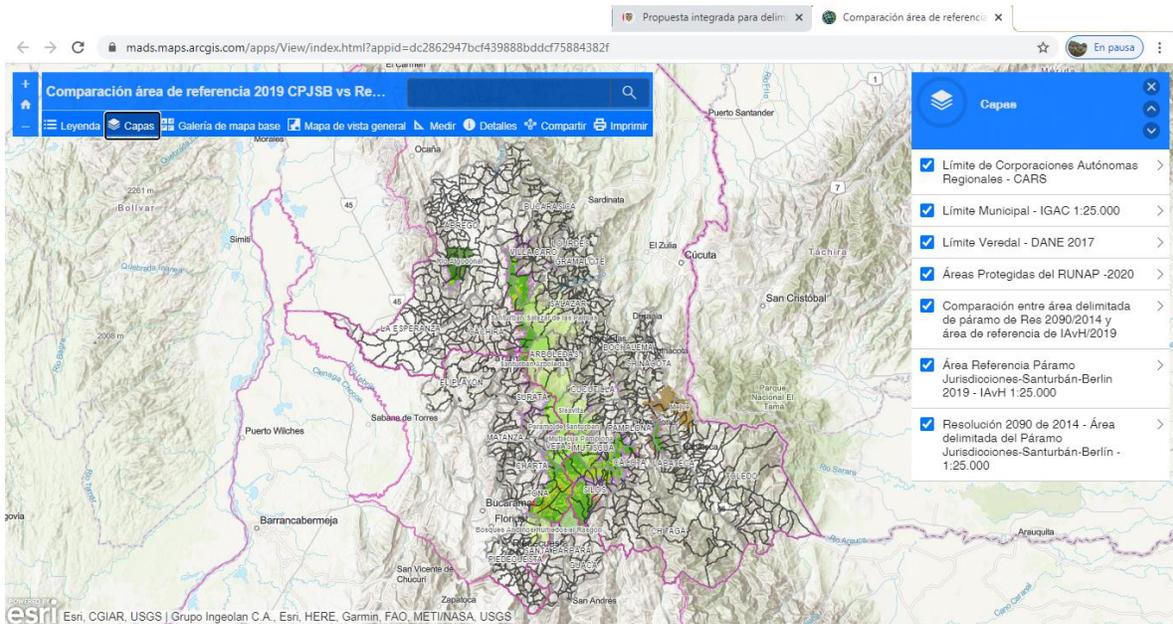


Ilustración 11. Contenidos de la herramienta interactiva del Ineludible 1 de la sentencia en el minisitio Santurbán Avanza.

### 3.2. PLAN DE MEDIOS

Durante el periodo de reporte se han realizado publicaciones desde las cuentas oficiales del Minambiente relacionadas con el proceso de delimitación del páramo Jurisdicciones-Santurbán-Berlín, las cuales se muestran a continuación:

#### Noticias

En ejecución del plan de medios, se realizaron noticias relacionadas con actividades en territorio solicitadas por los actores locales, como se evidencia en las ilustraciones a continuación:

Minambiente construye desde los territorios y con las comunidades proceso de delimitación de Santurbán

Detalles: Noticias - Minambiente  
Publicado: 07 Noviembre 2020



California, Santander, 7 de noviembre de 2020. MADS. Construir desde el territorio y con las comunidades la nueva delimitación del Páramo de Santurbán es la consigna del ministerio de Ambiente, que hoy se trasladó al municipio de California en Santander.



Ilustración 12. Noticias de visitas al territorio en el marco del proceso de delimitación.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



Ilustración 13. Noticia visita del equipo del Minambiente a los municipios de Soto Norte.

A través de las cuentas del Minambiente, se ha informado a todos los interesados sobre la reunión realizada con el mandatario del municipio de Vetás, como se muestra a continuación:



Ilustración 14. Publicación de reunión entre el señor Ministro de Ambiente y el Alcalde del municipio de Vetás.

Asimismo, se publicó la noticia de las visitas y recorridos de campo realizados en los municipios de California y Vetás, los cuales se realizaron en cumplimiento de los compromisos contraídos con los actores locales en las reuniones preparatorias y de acercamiento.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



Ilustración 15. Noticia de los recorridos en los municipios de California y Vetás.

En el mismo sentido, se publicaron las reuniones realizadas con actores del municipio de Vetás de cara a continuar el proceso de delimitación participativa.



Ilustración 16. Publicación de reunión con los actores del municipio de Vetás.

## Convocatorias

De igual manera, a través de las cuentas oficiales del Minambiente, se llevaron a cabo las publicaciones relacionadas con las convocatorias a las mesas de trabajo y reuniones preparatorias realizadas conforme a las órdenes del Tribunal Administrativo de Santander.



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144



Ilustración 17. Publicación para la convocatoria de reuniones preparatorias.

Sumado a lo anterior, se han llevado a cabo las siguientes publicaciones en el canal de YouTube:

- Ministro Carlos Eduardo Correa con la comunidad de Vetas: <https://youtu.be/e0j9trXF-ak>,
- Reunión preparatoria con el municipio de California: [https://youtu.be/GgUSzOxa\\_8A](https://youtu.be/GgUSzOxa_8A)
- Video los páramos son agua, los páramos son vida: [https://youtu.be/nUdoX6\\_t1Fg](https://youtu.be/nUdoX6_t1Fg)
- Recorrido por el páramo de Las Tinajas: <https://youtu.be/C3A9NRHur3w>

#### 4. GESTIÓN RELACIONADA CON LA PROPUESTA INTEGRADA DE DELIMITACIÓN EN CADA UNO DE LOS INELUDIBLES

A continuación, se presentan los avances en torno a los temas relacionados con los ineludibles de la sentencia para la delimitación del páramo Santurbán durante el periodo de reporte.

##### 4.1. INELUDIBLE 1: NUEVA DELIMITACIÓN DEL PÁRAMO

Durante el periodo de reporte comprendido entre el día 13 de octubre de 2020 y 12 de febrero de 2021, los desarrollos adicionales relacionados con el ineludible 1 de la sentencia han estado centrado en las siguientes acciones:

###### a. Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 209 de 2019

Dentro de las acciones relacionadas con el seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 209 de 2019 suscrito entre el Minambiente y el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el cual se suscribió con el fin de dar cumplimiento a las órdenes de la Corte



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

Constitucional emitidas en la Sentencia T-361 de 2017, se listan los siguientes (Anexo 14. Soportes de seguimiento al convenio 209 de 2019):

- Octubre 14: reunión comité de convenio #14.
- Diciembre 10: reunión comité de convenio #15.
- Diciembre 23: reunión comité de convenio #16.

El convenio 209 de 2019 finalizó el 31 de diciembre de 2020.

b. Acciones para la suscripción de un Convenio

Adicionalmente, con el fin de realizar actividades en el marco de la Fase de Concertación para la delimitación del páramo durante el año 2021, este ministerio realizó reunión con el equipo de trabajo del Instituto Alexander von Humboldt-IAvH con miras a la posible suscripción de un convenio interadministrativo para que dicha entidad realice el acompañamiento en las mesas de trabajo y sesiones de concertación. Para este propósito se han realizado las siguientes mesas de trabajo de planificación (Anexo 15. Actas de reunión para la suscripción de convenio IAvH):

- 28 de enero de 2021- Reunión para el acercamiento preliminar.
- 8 de febrero de 2021 - Reunión de presentación de la propuesta de productos y actividades.
- 16 de febrero de 2021 - Reunión de presentación de ajuste de la propuesta.

Adicionalmente, con el fin de resolver dudas específicas sobre la cartografía, se realizó una reunión con el apoyo de la para revisar la información cartográfica del municipio de Suratá (Anexo 16. Soporte de reunión revisión cartográfica).

- Octubre 19: Reunión con Oficina de Tecnologías de la Información, la Dirección de Bosques y Despacho del Ministro.

Así mismo, se acompañó desde el punto de vista técnico el diseño de piezas dirigidas a una mejor comprensión de la cartografía del páramo, según se reportó previamente.

c. Recorridos de campo

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

Adicionalmente, en el marco de las visitas realizadas al páramo Santurbán referenciadas en el numeral 2.2 del presente informe, se llevaron a cabo acciones propias del ineludible 1, en tanto los días 25 y 26 de noviembre de 2020, en compañía del Instituto Alexander von Humboldt se hicieron recorridos veredales y se visitaron predios en el municipio de California.

A continuación, se mencionan los puntos circunscritos a la ruta realizada durante los dos días de recorrido, así:

- Predio La Aurora. Coordenadas: E01128656 – N01306418
- Predio La Meseta. Coordenadas: E01129813 N01306525
- Predio La Palmita. Coordenadas: E01129116 N01306289
- Predio Eco Oro. Coordenadas: E01130418 N01306456
- Predio Corral de Piedra. Coordenadas: E0130356 N01306816
- Predio Buenavista. Coordenadas: E01130160 N01307103
- Predio La Arabia. Coordenadas: E01130315 N01306263
- Predio El Aserradero. Coordenadas: E01130630 N01307496
- Predio San Cristóbal. Coordenadas: E01130134 N01307438
- Parte Alta vereda Angostura (Mirador Eco Oro). Coordenadas: E01129350 N01308295
- Predio Corralitos. E01129350 N01308374 (Vivienda).
- Predio Aposentos. Coordenadas: E01129399 N01308689.

Con base en las coordenadas tomadas en campo<sup>2</sup> se generó la siguiente salida gráfica que muestra la disposición de los sitios visitados con respecto al área de referencia del páramo y al páramo delimitado mediante Resolución 2090 de 2014:

---

<sup>2</sup> Las coordenadas fueron tomadas con dispositivo GPS (Garmin Serie Montana 650. Precisión +/- 3,65 m -12 pies-).



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

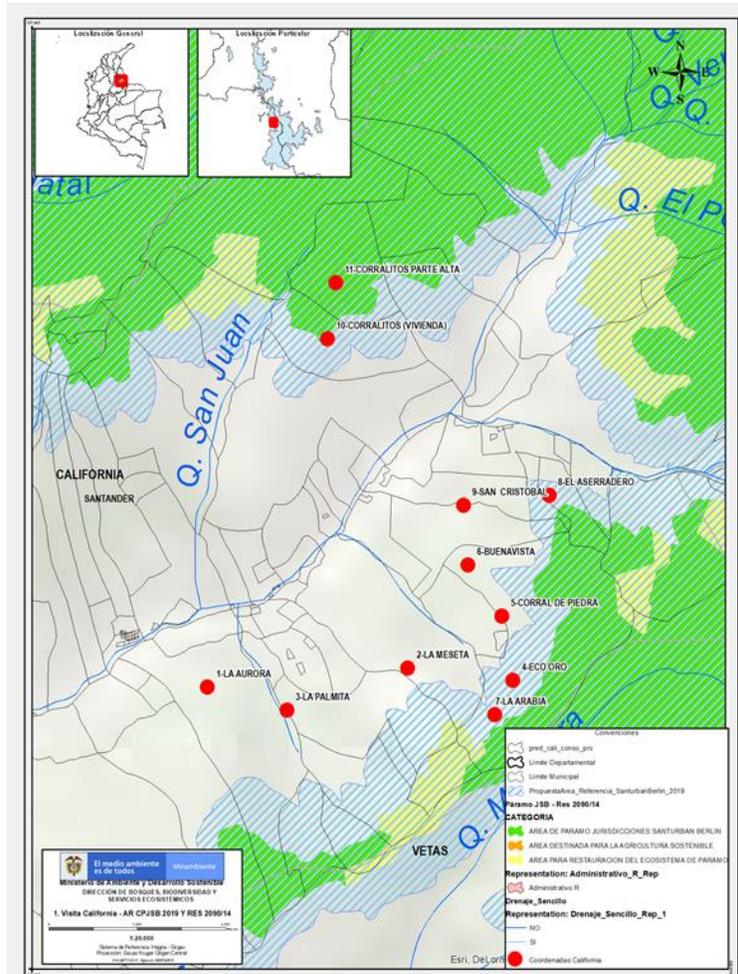


Ilustración 18. Sitios visitados con respecto al área de referencia del páramo y al páramo delimitado mediante Resolución 2090 de 2014.

En el marco de este ejercicio, los actores interesados manifestaron la necesidad de conocer la ubicación de los predios con relación al área de referencia del páramo generada en el año 2019 y el área de páramo delimitado mediante la Resolución 2090 de 2014. No obstante, se precisó que la toma de una coordenada no permite mostrar completamente como se traslapan los predios con dichas áreas; por lo cual, se acordó con los participantes del recorrido que, el Minambiente realizaría los cruces cartográficos y solicitaría mediante oficio a la alcaldía municipal de California, realizar las gestiones necesarias, para la entrega de información catastral vigente y actualizada de las veredas: Angostura, La Baja y Santa Úrsula. El oficio enviado en cumplimiento de este compromiso corresponde al radicado No. 8201-2-398 del 30 de diciembre de 2020.

A lo largo de la jornada en el municipio de California, se abrieron los espacios para dialogar en torno a las dudas e inquietudes de la comunidad y se escucharon las sugerencias en torno al proceso.

Asimismo, en el municipio de Vetas tuvo lugar el recorrido con los actores locales, quienes brindaron detalles técnicos en campo sobre la propuesta para la delimitación del páramo presentada en la Fase de Consulta e Iniciativa.

#### **4.2. INELUDIBLE 2: LINEAMIENTOS PARA EL PROGRAMA DE RECONVERSIÓN Y SUSTITUCIÓN DE ACTIVIDADES PROHIBIDAS.**

Dentro del ineludible 2 se obtuvieron avances en los temas agropecuarios y mineros, así:

##### **a. Actividades agropecuarias**

En relación con los asuntos agropecuarios de la delimitación del páramo se han adelantado las siguientes acciones:

##### **Reglamentación Actividades Agropecuarias de Bajo Impacto**

Se realizaron reuniones interinstitucionales con la participación del Ministerio de agricultura y Desarrollo Rural, así como algunas de sus entidades adscritas y vinculadas, en aras de la reglamentación de los lineamientos para el desarrollo de actividades agropecuarias de bajo impacto y ambientalmente sostenibles. Estos lineamientos alimentan el compendio de insumos para la realización de las mesas de trabajo y los espacios de deliberación de la Fase de Concertación (Anexo 17. Actividades agropecuarias de bajo impacto).

- Octubre 29 de 2020: mesa de trabajo para la revisión de la resolución para actividades agropecuarias de bajo impacto con entidades del sector agropecuario.

- Diciembre 04 de 2020: mesa de trabajo para la resolución de bajo impacto con entidades del sector agropecuario.

De igual manera, se han llevado a cabo mesas de trabajo internas entre la DBBSE, DAASU y la OAJ para realizar los correspondientes aportes a las mesas interinstitucionales.

- Noviembre 19 de 2020: aportes al proyecto de resolución para lineamientos de actividades agropecuarias de bajo impacto.

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

- Noviembre 30 de 2020: reunión para revisión y aportes al proyecto de resolución de lineamientos de bajo impacto.
- Febrero 01 de 2021: reunión del proyecto de resolución de lineamientos de bajo impacto para revisión de nuevos aportes.

#### Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 299 de 2019

Teniendo en cuenta que el convenio 299 de 2019 tiene el objeto de aunar esfuerzos en torno al cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, se llevó a cabo la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 (Anexo 18. Otrosí 2 Convenio Interadministrativo No. 299 de 2019 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural). Bajo este contexto, se ha dado continuidad a las reuniones de seguimiento entre el Minambiente y el Minagricultura (Anexo 19. Soporte de reuniones de seguimiento al convenio interadministrativo 299 de 2019), así:

- Diciembre 10 de 2020: reunión con Minagricultura para realizar el seguimiento al convenio 299 de 2019.
- Enero 27 de 2021: Reunión virtual convenio interadministrativo Minambiente y Ministerio de Agricultura para definir el alcance de los productos pendientes para el año 2021.

#### **b. Actividades mineras**

#### Seguimiento al Convenio Interadministrativo No. 328 de 2019

Dado que el convenio en mención tiene el objeto de aunar esfuerzos en torno al cumplimiento de la Sentencia T-361 de 2017, se llevó a cabo la prórroga hasta el 31 de diciembre de 2021 (Anexo 20. Otrosí 2 Convenio Interadministrativo No. 328 de 2019 - Ministerio de Minas). En este sentido, para realizar el seguimiento a las actividades y compromisos contraídos en el marco del convenio se han realizado con el Ministerio de Minas y Energía las siguientes reuniones (Anexo 21. Soporte de las reuniones de seguimiento al convenio Interadministrativo No. 328 de 2019):

- Octubre 13 de 2020: reunión de seguimiento al convenio interadministrativo No. 328 Ministerio de Minas para la revisión de productos comprometidos.
- Enero 27 de 2021: reunión para el seguimiento al convenio interadministrativo No. 328 con el Ministerio de Minas, acorde con la fase de concertación en que nos encontramos, con relación a las próximas fechas de actividades en territorio y aspectos metodológicos.

-Febrero 4 de 2021: Reunión entre el Minambiente y el Ministerio de Minas y Energía con el fin de establecer el plan de acción para el 2021 y revisar los avances que se tienen por parte de cada uno de los Ministerios.

Lineamientos ambientales para el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y reconversión o reubicación laboral.

En cumplimiento de las órdenes dadas al Minambiente en cuanto a la reglamentación de los artículos 5 y 10 de la Ley 1930 de 2018, este Ministerio llevó a consulta pública el proyecto de Resolución “*Por la cual se establecen los lineamientos ambientales, para la reglamentación del programa de sustitución que involucra el cierre, desmantelamiento, restauración y reconfiguración de las áreas intervenidas por las actividades mineras y el programa de reconversión o reubicación laboral al interior de los ecosistemas de páramo delimitados por este Ministerio*”.

Este proyecto de resolución fue publicado en la página web de este Ministerio [www.minambiente.gov.co](http://www.minambiente.gov.co) en la sección de consultas públicas en el enlace: [https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion\\_y\\_participacion\\_al\\_ciudadano/consultas\\_publicas\\_2020/Documentos\\_Publicacion.rar](https://www.minambiente.gov.co/images/Atencion_y_participacion_al_ciudadano/consultas_publicas_2020/Documentos_Publicacion.rar) desde 30 de octubre de 2020 hasta el 14 de noviembre de 2020 (Anexo 22. Proyecto de resolución y memoria justificativa de los lineamientos ambientales para sustitución y reconversión o reubicación laboral de actividades mineras).

Derivado de la consulta pública del proyecto de resolución, durante los meses de enero y febrero de esta anualidad se ha dado continuidad al ajuste del proyecto de resolución en mención con base en la revisión de los comentarios recibidos.

En consonancia con lo anterior, se trabajó en el ajuste y terminación del documento técnico de soporte, que tiene como fin principal suministrar y sustentar los elementos técnicos y ambientales que soportan los lineamientos que han sido desarrollados con objeto del proyecto de resolución (Anexo 23. Documento anexo memoria justificativa). En el proceso de revisión y ajuste de este documento técnico de soporte y del proyecto de resolución, se realizó mesa de trabajo con el Ministerio de Minas y Energía:

- Octubre 15 de 2020: presentación del Documento Técnico de Soporte y nuevo proyecto de Resolución acorde con las revisiones y propuestas de ajustes recibidas al interior de las Dependencias del Ministerio (Anexo 24. Soporte de reunión presentación de lineamientos ambientales para el cierre minero).

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

El documento anexo junto con el proyecto de resolución fue enviado al Ministerio de Minas y Energía el día 16 de octubre de 2020.

### **Acciones adicionales para las actividades agropecuarias y mineras**

Adicional a las acciones previamente desarrolladas, es de señalar que como aporte directo a la gestión del páramo Santurbán en cuanto a las actividades agropecuarias y mineras, el Minambiente ha participado en las mesas de trabajo convocadas por el DANE en atención a la orden de que trata el parágrafo 2 del artículo 12 de la Ley 1930 de 2018 (Anexo 25. Soporte de reuniones para la presentación de avances censo de actividades mineras y agropecuarias), para la revisión del avance del Censo de dichas actividades en los páramos.

- Noviembre 20 de 2020: mesa de trabajo presentación del avance del Censo de actividades mineras y agropecuarias en los páramos.

- Diciembre 04 de 2020: Segunda mesa de trabajo en torno al Censo de actividades mineras y agropecuarias ordenado por la Ley 1930 de 2018.

### **4.3. INELUDIBLE 4: PARÁMETROS DE PROTECCIÓN DE LAS FUENTES HÍDRICAS**

A continuación, se describen las actividades adelantadas durante el periodo de reporte, relacionadas con el cumplimiento del ineludible cuatro (4) de la Sentencia T-361 de 2017, las cuales se centraron en el complemento del documento de caracterización del recurso hídrico.

El documento de caracterización del recurso hídrico (Anexo 26. Documento de caracterización del recurso hídrico) aporta elementos adicionales a los parámetros de protección de las fuentes hídricas puestos a consideración en la propuesta integrada de delimitación del páramo Jurisdicciones – Santurbán – Berlín. El documento ha sido complementado en los siguientes aspectos:

Fortalecimiento Institucional y Gobernabilidad en el marco de la PNGIRH: Considerando que un elemento estratégico para el éxito de la implementación de esta sentencia se relaciona con acciones de fortalecimiento y articulación institucional y reconocimiento de la participación como elemento base para la adecuada toma de decisiones, se incorporó en el documento información relacionada con:

- Mejoramiento de la capacidad de gestión pública del recurso hídrico (Ver numeral 2.1.5.1. del anexo), en este ítem se hace una relación de las acciones que fueron incluidas en los planes de acción institucional en relación con el recurso hídrico para ser implementadas hasta 2023.

Al contestar por favor cite estos datos: **DBBSE 2101-2-00144**

- Formación, investigación y gestión de la información, recalcando la importancia de contar con información disponible y oportuna en los diferentes aspectos de la gestión del agua. (Ver numeral 2.1.5.2 del anexo).
- Revisión normativa y articulación con otras políticas, en la tabla 33 del anexo se presenta un recuento de las normas que fueron identificadas en relación con temas de gobernanza en aspectos relativos a la educación la participación principalmente.
- Participación. Se incluye información de los consejos de cuenca conformados en las subzonas hidrográficas de los ríos Pamplonita, Zulia y Algodonal presentes en el páramo (ver tablas 34, 35 y 36 del anexo).
- Cultura del agua. Se hizo una revisión de los planes de acción de las autoridades ambientales con jurisdicción en el páramo en relación con acciones de educación y comunicación a diferentes actores en el territorio (Ver numeral 2.1.6.2 del anexo).
- Manejo de conflictos. Se indica las acciones que en el año 2019 desarrolló la DGIRH con el objetivo de fortalecer a algunos actores en el territorio en relación con el manejo de conflictos por el agua (Ver numeral 2.1.6.3. del anexo).

#### **4.4. INELUDIBLE 6: MODELO DE FINANCIACIÓN.**

Teniendo en cuenta que los negocios verdes son considerados como incentivos, de acuerdo con la Sentencia T-361 de 2017, éstos se han establecido como alternativa productiva sostenible en el marco del programa de reconversión y sustitución productiva.

Los negocios verdes están clasificados en categorías, sectores y subsectores, de los cuales se desprenden las diferentes alternativas productivas que se deben proponer a las comunidades afectadas por las prohibiciones en los ecosistemas de páramo. En este sentido, el Minambiente ha venido trabajando en la identificación y caracterización de negocios verdes que ya están operando en las áreas de páramo y alta montaña y promoviendo ideas de negocios y emprendimientos asociados a agrosistemas sostenibles, negocios asociados a la restauración y turismo de naturaleza, entre otros.

Se identificaron negocios e iniciativas de negocios por complejo de páramo, concentrados en los complejos localizados en los departamentos de Santander y Norte de Santander, en cuyas jurisdicciones se localizan Santurbán y Almorzadero, más del 45% del total.



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Categorización Negocios Verdes en Ecosistemas de Páramos (Total 48 Negocios - ONVS)					
Categorías	Sectores	Subsectores	Actividades	Participación	
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Agrosistemas Sostenibles	Sistemas de producción ecológicos y orgánicos	Cebolla larga, maca, duraznos, papas nativas, agraz, ganadería, tubérculos, hortalizas, aromáticas, plantas medicinales, frutos rojos, frutales y semillas criollas nativas	45.8 %	
	Agroindustria Sostenible	Alimentario	Cebolla larga pulverizada, chips papas nativas, productos lácteos, aceites esenciales y alimentos deshidratados	12.4 %	
	Biocomercio	Ecoturismo	Ecoturismo	Alojamiento, senderos, aviturismo, educación ambiental	29.2 %
			Productos derivados de la fauna silvestre	Miel	4.2 %
			No Maderables	Artesanías	4.2 %
				Vivero	2.1 %
Ecoproductos industriales	Aprovechamiento y valoración de residuos	Orgánicos	Agroinsumos	2.1 %	

Ilustración 19. Categorías de Negocios verdes Identificados en ecosistemas de páramos.

Esta misma tendencia se presenta en las iniciativas de negocios verdes identificadas en los ecosistemas de páramos (Ilustración 20).



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Categorización Iniciativas en Ecosistemas de Páramos (Total 154 Proyectos - ONVS)					
Categorías	Sectores	Subsectores	Actividades	Participación	
Bienes y servicios sostenibles provenientes de los recursos naturales	Agrosistemas Sostenibles	Sistemas de producción ecológicos y orgánicos	Cebolla larga, maca, duraznos, papas nativas, agraz, ganadería, tubérculos, hortalizas, aromáticas, plantas medicinales, frutos rojos, frutales y semillas criollas nativas	39 %	
	Agroindustria Sostenible	Alimentario	Cebolla larga pulverizada, chips papas nativas, productos lácteos, aceites esenciales y alimentos deshidratados	15.6 %	
	Biocomercio	Ecoturismo	Alojamiento, senderos, aviturismo, educación ambiental		22 %
		Productos derivados de la fauna silvestre	Miel		2.6 %
		No Maderables	Artesanías		11.7 %
		Vivero		1.3 %	
Ecoproductos industriales	Aprovechamiento y valoración de residuos	Orgánicos	Agroinsumos	7.8 %	

Ilustración 20. Categorías de iniciativas de Negocios verdes Identificados en ecosistemas de páramos.

En la fase de Consulta e Iniciativa de la delimitación participativa del complejo de páramos Jurisdicciones-Santurbán-Berlín-CPJSB, en donde hay presencia de minería dentro de los límites del páramo, en los municipios de Vetas, California y Suratá, se mencionaron como alternativa productiva los agrosistemas sostenibles.

La ONVS, con apoyo del programa de Páramos & Bosques de USAID con base en los avances del Instituto Humboldt, estableció los criterios y lineamientos que deben guiar la promoción de los negocios verdes en los ecosistemas de páramo. Dentro de los criterios vale la pena destacar el acompañamiento de la Autoridad Ambiental que implica la incorporación del negocio a través de la ventanilla regional de negocios verdes y con ello contar con todo el apoyo técnico para la consolidación ambiental, social y económica del negocio (Anexo 27. Criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social para la verificación de negocios verdes en complejos de páramos).

También se establecieron los lineamientos a tenerse en cuenta para desarrollar negocios verdes en ecosistemas de páramo, de tal manera que no se afecte el ecosistema, y se incluyen también elementos que garantizan la rentabilidad de los negocios, como la agregación de valor, la comercialización y la asociatividad (Anexo 28. Lineamientos de Negocios Verdes en alta montaña y páramo).



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Se define también el modelo de incorporación de los negocios verdes (Ilustración 9), en la reconversión y sustitución productiva, el cual se elaboró teniendo en cuenta los desarrollos conceptuales y metodológicos desarrollados al interior del Minambiente por la Dirección de Bosques y la ONVS; así como elementos recogidos en las fases de información y consulta de los procesos participativos en el páramo de Santurbán.

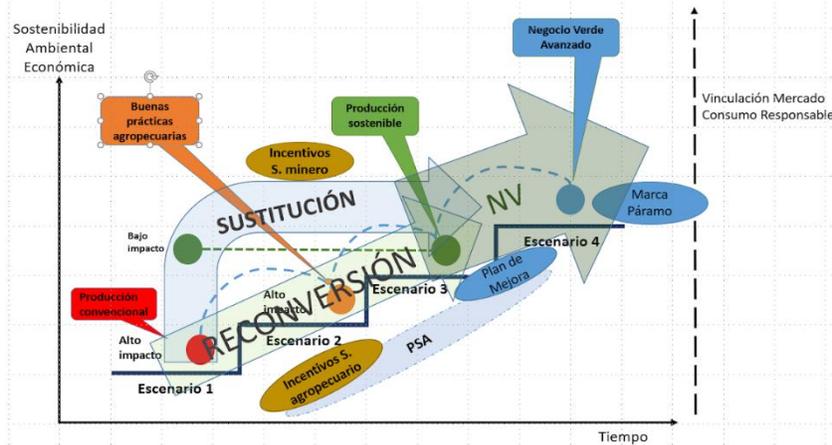


Ilustración 21. Modelo de incorporación de los negocios verdes en la reconversión y sustitución productiva.

La ONVS con la cooperación de USAID, avanzó en el desarrollo de un documento técnico que presenta un plan de trabajo para el desarrollo de los negocios verdes en ecosistemas de páramos, el cual será aplicado en la implementación del proceso de los nuevos negocios verdes que se desarrollen en los páramos (Anexo 29. Plan de trabajo para el desarrollo de negocios verdes en alta montaña y páramo).

Con relación al ineludible 6 de la sentencia, se realizaron reuniones con la Dirección de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios y el Grupo de Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en las que se presentaron los instrumentos financieros disponibles del sector agropecuario para apoyar los procesos de reconversión y sustitución productiva en los ecosistemas de páramo, dentro de los que se destacan el crédito de fomento agropecuario y una línea especial de crédito dirigida a la producción sostenible y los negocios verdes, los cuales tienen tasas de interés subsidiadas.

Estos instrumentos financieros están incluidos en el modelo de financiación (ineludible 6), específicamente en el componente de incentivos articulados con el PSA y los Negocios Verdes en los procesos de reconversión y sustitución productiva (Anexo 30. Soporte de las reuniones con Minagricultura).

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

De igual manera, se realizó reunión con la CDMB para la presentación del modelo de financiación y la inclusión de los Negocios verdes como incentivos al modelo y de cumplimiento a la sentencia, el cual se encuentra en proceso de retroalimentación por parte de la Autoridad ambiental.

## 5. ACCIONES ADICIONALES

### Contratación de prestación de servicios profesionales para las actividades en la vigencia 2021

Con miras a acompañar el desarrollo de actividades relacionadas con la Sentencia T-361 de 2017, esta entidad llevó a cabo las actividades concernientes a la elaboración del plan de acción, plan de contratación y organización de recursos para la contratación del recurso humano para el año 2021. En este sentido, con base en la circular 8300-2-0015 del 09 de diciembre de 2020 del Grupo de Contratos, las dependencias vinculadas a la sentencia llevaron a cabo los procesos correspondientes que dieron lugar a las siguientes contrataciones de prestación de servicios profesionales (Anexo 31. Contratos de prestación de servicios profesionales celebrados):

Dependencia	Objeto	No. de Contrato
Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, en el apoyo al desarrollo de actividades técnicas en torno a la gestión integral de los páramos, de conformidad a las políticas y disposiciones legales vigentes.	CD-271-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, desde la competencia social, para dar cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y ecosistemas estratégicos de conformidad a las políticas y disposiciones legales vigentes.	CD-178-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, en el apoyo del desarrollo de actividades técnicas en torno a la gestión integral de los páramos, de conformidad a la	CD-133-2021



El ambiente  
es de todos

Minambiente

Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Dependencia	Objeto	No. de Contrato
	políticas y disposiciones legales vigentes.	
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, desde la competencia social, para dar cumplimiento a los procesos participativos de delimitación de páramos y ecosistemas estratégicos en conformidad a las políticas legales vigentes.	CD-179-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, en el apoyo de desarrollo de actividades técnicas en torno a la gestión integral de los páramos, de conformidad a las políticas y disposiciones legales vigentes.	CD-272-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, en el apoyo al desarrollo de actividades técnicas en torno a la gestión integral de los páramos, de conformidad a las políticas y disposiciones legales vigentes.	CD-134-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, en el apoyo del desarrollo de actividades técnicas en torno a la gestión integral de los páramos, de conformidad a la políticas y disposiciones legales vigentes.	CD-126-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la DBBSE, para apoyar en la revisión, análisis, proyección, elaboración y respuestas a las actuaciones jurídicas relacionadas con la conservación de la Biodiversidad y sus servicios	CD-153-2021



Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144

Dependencia	Objeto	No. de Contrato
	ecosistémicos, de conformidad con las obligaciones específicas.	
Dirección de Ordenamiento Ambiental Territorial y Sistema Nacional Ambiental (SINA)	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la Dirección SINA para el cumplimiento de las funciones asignadas al interior del Ministerio en el marco de la delimitación y manejo de páramos.	CD-185-2021
	Prestación de Servicios profesionales para apoyar a la Dirección (SINA) en el seguimiento de compromisos étnicos como en la gestión administrativa.	CO1.PCCNTR.2218313
Oficina Asesora Jurídica	Prestación de Servicios profesionales en la representación judicial y extrajudicial de MADS, como en los demás trámites inherentes a la Oficina Jurídica.	CD-215-2021
Dirección de Educación y Participación	Prestación de Servicios profesionales para apoyar el fortalecimiento de los mecanismos de participación en la gestión ambiental de competencia de la dependencia.	CD-203-2021

Tabla 2. Relación de contratos de prestación de servicios profesionales

Este proceso de contratación del recurso humano no ha culminado, por lo que en las diferentes áreas al interior de la entidad se encuentran llevando a cabo procesos precontractuales mediante la asignación de recursos y elaboración de los estudios previos para los perfiles requeridos.

#### Contratación del operador logístico vigencia 2021

Con el fin de atender los requerimientos logísticos que deriven las actividades en los municipios involucrados en el proceso de delimitación, este Ministerio suscribió el Contrato No. 276 de 2021.



El ambiente  
es de todos

Minambiente

**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

## LISTADO DE ANEXOS

1. Anexo 1. Actuaciones judiciales.
2. Anexo 2. Acta de visita a California
3. Anexo 3. Respuesta derecho de petición Artermineros.
4. Anexo 4. Análisis entrevista semiestructurada.
5. Anexo 5. Acta de la reunión metodológica con el Municipio de Vetas.
6. Anexo 6. Listado de asistencia Alcaldía de Tona.
7. Anexo 7. Registro fotográfico visita al páramo de Berlín y visita a la planta pulverizadora de cebolla.
8. Anexo 8. Listado de asistencia reunión con Alcaldía de Vetas.
9. Anexo 9. Listado de asistencia reunión con Alcaldía de Suratá.
10. Anexo 10. Listado de asistencia reunión con AMB.
11. Anexo 11. Listados de asistencia reuniones con CDMB.
12. Anexo 12. Soportes de las reuniones de seguimiento a la Sentencia T-361 de 2017.
13. Anexo 13. Instructivo descarga de información cartográfica.
14. Anexo 14. Soportes de seguimiento al convenio 209 de 2019.
15. Anexo 15. Actas de reunión para la suscripción de convenio IAvH.
16. Anexo 16. Soporte de reunión revisión cartográfica.
17. Anexo 17. Actividades agropecuarias de bajo impacto.
18. Anexo 18. Otrosí 2 Convenio Interadministrativo No. 299 de 2019 - Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



**Al contestar por favor cite estos datos: DBBSE 2101-2-00144**

19. Anexo 19. Soporte de reuniones de seguimiento al convenio interadministrativo 299 de 2019.
20. Anexo 20. Otrosí 2 Convenio Interadministrativo No. 328 de 2019 - Ministerio de Minas.
21. Anexo 21. Soporte de las reuniones de seguimiento al convenio Interadministrativo No. 328 de 2019.
22. Anexo 22. Proyecto de resolución y memoria justificativa de los lineamientos ambientales para sustitución y reconversión o reubicación laboral de actividades mineras.
23. Anexo 23. Documento anexo memoria justificativa.
24. Anexo 24. Soporte de reunión presentación de lineamientos ambientales para el cierre minero.
25. Anexo 25. Soporte de reuniones para la presentación de avances censo de actividades mineras y agropecuarias.
26. Anexo 26. Documento de caracterización del recurso hídrico.
27. Anexo 27. Criterios de sostenibilidad económica, ambiental y social para la verificación de negocios verdes en complejos de páramos.
28. Anexo 28. Lineamientos de Negocios Verdes en alta montaña y páramo.
29. Anexo 29. Plan de trabajo para el desarrollo de negocios verdes en alta montaña y páramo.
30. Anexo 30. Soporte de las reuniones con Minagricultura.
31. Anexo 31. Contratos de prestación de servicios profesionales celebrados.